



Villavicencio, siete (07) de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

CLASE DE PROCESO: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: STELLA RAMÍREZ Y OTROS
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DE VAUPÉS, GESTIÓN ENERGÉTICA
EXPEDIENTE: 50001 3333 008 2016 00054 00

En atención a lo dispuesto en la audiencia inicial celebrada el tres (03) de octubre del presente año, respecto de la realización de la audiencia de fecha donde se decretaron entre otras pruebas testimoniales, para recibirlas con apoyo de medios tecnológicos (virtual); se dispone **fijar** como fecha y hora para llevar a cabo la **AUDIENCIA DE PRUEBAS** dentro del presente asunto, el **día 24 de noviembre de 2017, a las 09:00 a.m.**, la que se tramitará de conformidad con lo previsto en el artículo 181 del C.P.A.C.A., aunado a que se realizará audiencia virtual en conexión a través de la Sala de Audiencias del Juzgado Promiscuo Municipal de Mitú (Vaupés).

Se advierte a las partes demandante y demandadas, para que hagan comparecer a los testigos, tanto en el Municipio Mitú - Vaupés, como en la sede del Despacho, al igual que se realicen los trámites pertinentes para que el dictamen pericial de la Junta de Calificación de Invalidez del Meta, obre en el expediente en la fecha y hora que se fijó para la audiencia de pruebas y que el perito comparezca a la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA MARÍA TRUJILLO DÍAZ-GRANADOS
JUEZA

	Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO		
La providencia calendarada 07 de noviembre de 2017 , se notifica por anotación en Estado Electrónico N° 045 del 08 de noviembre de 2017		
LAUREN SOFÍA TOLOZA FERNÁNDEZ SECRETARIA		

